

BECAS ACCENTURE

BASES DE LAS BECAS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (GETI) DE L'ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA (ETSEIB)

PRESENTACIÓN. L'Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona (ETSEIB), en colaboración con varias empresas y Entidades, creó los Premios y Becas de Empresa a los Mejores Expedientes académicos tanto Grado como de Máster universitario, para premiar al estudiantado destacado de la Escuela.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS. Opta a las becas el estudiantado que haya finalizado los estudios del **GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES** de la ETSEIB **en fecha 31 de julio**, con un buen expediente académico, y que se matricule del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, especialidad **Organización Industrial** de la ETSEIB del curso siguiente.

No se requiere presentación de solicitud por parte del interesado/a.

La lista de los premiados/as se publicará en la web de la ETSEIB. La Escuela se compromete a dar respuesta al estudiantado que presente alegaciones al subdirector de Investigación, Transferencia y Empresa.

El premio podrá declararse desierto, en caso de que no haya candidatos/as o que el tribunal así lo considere.

PROCESO DE SELECCIÓN. Un tribunal formado por el director de la ETSEIB, la subdirectora Jefe de estudios de Grados y Compromiso social y el subdirector de Investigación, Transferencia y Empresa, decidirán los **dos** mejores expedientes académicos.

Para el cálculo de la nota final del expediente se tendrán en cuenta la media de las notas de todas las asignaturas del grado, incluido el trabajo fin de grado (TFG).

DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA BECA. El importe total que ACCENTURE aportará será de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €)**. De este importe, **QUINIENTOS EUROS (500 €) más IVA** serán para la ETSEIB en concepto de gastos de gestión. De este concepto, la ETSEIB emitirá una factura.

El pago de las dos becas se realizará, previa presentación de la carta de petición de ingreso por parte de la ETSEIB, en el mes de septiembre del año correspondiente.

ENTREGA DE LAS BECAS. El importe de las becas (**1.000 €/ beca**) se ingresará en la cuenta corriente de los premiados/as en un mes, a contar desde la fecha del Acto de Inauguración. Se practicará la retención que corresponda por ley.

El día del Acto de Inauguración del Curso Académico, los premiados/as recibirán un diploma que será entregado por un representante de la entidad patrocinadora de las becas. Este acto se celebrará en el mes de octubre. Ese día se organizará una entrevista con la entidad colaboradora y los premiados/as. **Es muy importante que el premiado/-a asista al acto.**

INCOMPATIBILIDADES. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o premio concedida por una empresa colaboradora de la ETSEIB.

CALENDARIO:

Selección de los candidatos: Septiembre

Reunión del jurado: Septiembre-octubre

Entrega de los premios y becas: Durante el Acto de Inauguración del Curso Académico de la ETSEIB

CONDICIONES. La participación en los premios supone la plena aceptación de estas bases.